



## **Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12755-2023**

### **Autoriza la oferta de la carrera de Licenciatura en Docencia Universitaria, código 320256, bajo la modalidad de supernumerario, para el II ciclo 2024**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en particular los artículos 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), 190 y la resolución VD-R-4645-1990; dispone:

### **RESULTANDO**

1. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12755-2023 del 6 de diciembre de 2023, la Vicerrectoría de Docencia aprobó ofertar la Licenciatura en Docencia Universitaria, código 320256, bajo la modalidad de ingreso supernumerario para el **II ciclo 2024**, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
2. A partir de nueva información consignada en el oficio EFD-1215-2024 del 5 de junio de 2024, la Escuela de Formación Docente solicitó a la Vicerrectoría de Docencia la autorización para aumentar el cupo de ingreso a la Licenciatura en Docencia Universitaria debido a una mayor demanda de solicitudes.

### **CONSIDERANDO**

1. En los artículos 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k) y 200 del Estatuto Orgánico, se define la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para aprobar, sancionar y supervisar la oferta académica de planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, en aras de atender a las necesidades de interés nacional.
2. Por medio del oficio EFD-1215-2024, la Escuela de Formación Docente remitió información adicional con respecto a los cupos por ofertar para el ingreso a la Licenciatura en Docencia Universitaria, código 320256, lo cual, tras el análisis respectivo, se considera viable, pertinente y factible.

### **POR TANTO**

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:



Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12755-2023

Página 2

1. Aprobar la solicitud de aumento en la cantidad de cupos de ingreso a la carrera de *Licenciatura en Docencia Universitaria (código 320256)* por ofertar en el **II ciclo del 2024**, para lo cual, se deberá leer correctamente el **Por tanto 3** de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12755-2023 de la siguiente manera:

|                                              |
|----------------------------------------------|
| Capacidad máxima de ingreso: <b>27 cupos</b> |
|----------------------------------------------|

### NOTIFÍQUESE A

Centro de Evaluación Académica  
Escuela de Formación Docente  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Oficina de Registro e Información  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de junio de 2024.

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez  
Vicerrector de Docencia

NFJ/PSH